

Quillota, 03 de Agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 8044 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°05 de 08 de julio de 2022 de Encargada de RR.PP.Y Eventos a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar el Trato o Contratación Directa para la **contratación de los servicios especializados de la empresa Sonido Luclaff**, representada por Claudia Soledad Alarcón Rodríguez, Rut N° 12.821.373-2, con domicilio en calle Juan Francisco González N° 2126, Villa El Sendero, Quillota, Fono 991002613, por un monto total de **\$2.618.000.- IVA incluido**, para que realice la prestación de los servicios de Amplificación e Iluminación conforme al siguiente evento:

- **Festival de todas las Artes “Víctor Jara”** realizado el Sábado 23 de Abril de 2022, desde las 11.00 hasta las 23.00 horas, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad (Amplificación e Iluminación).

Cabe señalar, que dicha contratación obedece a que el municipio no cuenta con contrato de suministro de estos servicios y que según las fichas técnicas para ambos eventos, los equipos de sonido con los que cuenta el Centro Cultural no cubren los requerimientos exigidos por la Organización del evento. Por otra parte, la empresa señalada ha demostrado confianza en sus servicios prestados ya que se ha adjudicado por lo menos 2 años consecutivos la licitación de contrato de suministro en este rubro, no teniendo observaciones adversas por sus servicios (Decreto 12.865 de fecha 27 de diciembre de 2019 y Decreto 2727 de fecha 28 de Febrero de 2020).

En marco de las actividades que se realizan en nuestra comuna en el mes de abril y que el municipio respalda como auspiciador solicita tener a bien de acuerdo al Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en relación con el Art. 10, N°7 letra f) del Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, que aprueba su Reglamento, los cuales establecen “la procedencia del Trato o Contratación Directa “cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza” y letra m) del Decreto Supremo N°250 de 24.09.2004, que aprueba su Reglamento, los cuales establecen “la procedencia del Trato o Contratación Directa” cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM” de conformidad al Artículo 107 de dicho reglamento;

2. Memorándum N°11 de 18 de abril de 2022 de Encargada de Relaciones Públicas a Administradora Municipal, en que solicita autorizar disponibilidad presupuestaria de \$2.618.000.- Impuesto Incluido, correspondiente a la Contratación vía Trato Directo de los Servicios Especializados de Amplificación e Iluminación vía de la empresa de Sonido Luclaff, representada por Claudia Soledad Alarcón Rodríguez, Rut N° 12.821.373-2 para la actividad **Festival de todas las Artes “Víctor Jara”** a realizarse el Sábado 23 de Abril de 2022, desde las 11.00 hasta las 23.00 horas, en la Plaza de Armas de nuestra comuna;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001077 de 25 de abril de 2022, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$2.618.000.-;
4. En virtud de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- Control Interno 2. Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Jurídico 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

## DECRETO

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** Contratación Directa de los servicios Especializados de la empresa **Sonido Luclaff**, representada por Claudia Soledad Alarcón Rodríguez, Rut N° 12.821.373-2, con domicilio en calle Juan Francisco González N° 2126, Villa El Sendero, Quillota, Fono 991002613, por un monto total de **\$2.618.000.- IVA incluido**, que realizó la prestación de los servicios de Amplificación e Iluminación conforme al siguiente detalle:

- **Festival de todas las Artes “Víctor Jara”** realizado el Sábado 23 de Abril de 2022, desde las 11.00 hasta las 23.00 horas, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad (Amplificación e Iluminación).

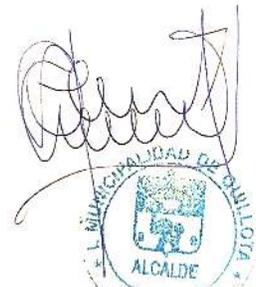
**SEGUNDO:** **NÓMBRASE** como Inspector Técnico del Contrato a Silvana Ibacache Videla, Encargada de Relaciones Públicas y Eventos de la I. Municipalidad de Quillota, quien será la responsable de verificar la corrección del trabajo encomendado.

**TERCERO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**CUARTO:** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- Control Interno 2. Encargada de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Jurídico 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.